

Guayaquil, 23 de Octubre del 2019

Sr.
Enrique Gustavo Rivadeneira Giler
Presente

115034

De mi consideración,

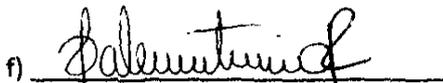
Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General de Accionistas de la Compañía ECUAORO-CONFIANZA S.A., tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la Compañía, gestión desempeñará por el periodo estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de ECUAORO-CONFIANZA S.A., le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, el 23 de Octubre del 2017, legalmente inscrita el 17 de Noviembre del 2017 ante el Señor Registrador Mercantil Cantón Guayaquil, bajo el número de repertorio No. 48.464.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

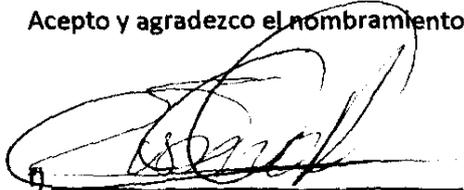
Atentamente,



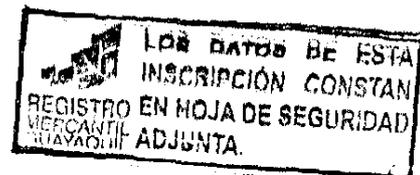
Daysi Valentina Rivadeneira Zambrano
Gerente General Ecuaooro-Confiianza S.A.

Guayaquil, 23 de octubre del 2019.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Enrique Gustavo Rivadeneira Giler
C.C. 1303402141





NUMERO DE REPERTORIO:51.957
FECHA DE REPERTORIO:29/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUAORO-CONFIANZA S.A.**, a favor de **ENRIQUE GUSTAVO RIVADENEIRA GILER**, de fojas **51.122 a 51.125**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.792**.

ORDEN: 51957



Guayaquil, 13 de noviembre de 2019


Ad. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0117210

(2:20)

B)